



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



RESOLUCIÓN N° 243/2.020

VISTO: El contenido del Expte. N° 4.769-HC-019-2.020. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Declarar la Emergencia de caminos, Rutas (Provinciales-Nacionales) y accesos ganaderos del Departamento.

Debido al marcado deterioro y dificultad de los caminos, Rutas Provinciales y Rutas Nacionales del Departamento de Malargüe y con ello toda la problemática que por tal motivo los vecinos de la zona rural padecen en forma constante.

y;

CONSIDERANDO: Que la deteriorada y marcada intransitabilidad de caminos, Rutas Provinciales y Nacionales del Departamento de Malargüe en los últimos tiempos, es una constante de extrema importancia que nos involucra directamente debido al reclamo permanente de vecinos de la zona rural y por ello la necesidad de la declaración de emergencia de manera urgente.

Que el mal estado de caminos, Rutas Provinciales y Nacionales en el Departamento de Malargüe han deteriorado la calidad de vida de los habitantes de la zona rural y no les permiten realizar con la normalidad que necesitan, por ejemplo, en salud los tiempos en el traslado de los pacientes de urgencia de la zona rural hacia el Hospital Regional Malargüe y sus consecuencias, con el riesgo de accidentes con pasajeros en estado vulnerable, en transporte público la falta de continuidad y baja de servicio de colectivo de línea que impide y perjudica a los pobladores de la zona rural en sus asuntos personales, en educación la falta de accesibilidad del cuerpo docente a los establecimientos escolares y por consecuencia el faltante de los mismos en reiteradas oportunidades, no pudiendo cumplir en algunos casos con las horas curriculares.

Que Malargüe es el Departamento más extenso de la Provincia de Mendoza con más de 41.000 kilómetros cuadrados, los Distritos son:

*Agua Escondida, abarca el sector Sur- Este del Departamento y sus Parajes principales son Agua Escondida, La Salinilla, El Cortaderal y Borbarán

*Rio Barrancas, se ubica en Sur- Oeste y su principal Localidad es Ranquil Norte y se encuentra al límite Sur del Distrito y al mismo tiempo con la Provincia de Neuquén.

*Rio Grande, se ubica en el Centro-Oeste del Departamento y los principales Parajes son El Manzano, El Alambrado, Las Loicas.

*Ciudad, se ubica en el sector noroeste del Departamento y es el Distrito más poblado en el que se encuentra la Villa Cabecera Malargüe, en el mismo se ubican las Localidades de Los Molles, La Junta, en el Distrito encontramos las zonas turísticas de Las Leñas, Pozo de Las Animas, Laguna de la Niña Encantada, Castillos de Pincheira, Valle Hermoso.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Que la declaración de emergencia de los caminos departamentales, Rutas Provinciales y Nacionales, pondrán en evidencia una vez más, la difícil situación y el marcado deterioro de los mismos en el Departamento de Malargüe, buscando así que se tome en cuenta tal situación y por consecuencia las acciones necesarias por parte de Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Malargüe.

Que en el año 2019 se hizo entrega de petitorio al Señor Gobernador Alfredo Cornejo y al Encargado de Dirección Nacional de Vialidad zona Sur señor José Cortizo, en donde se solicitaba la reparación urgente de la Ruta Nacional 40 y 186 tramo hasta Antena DS3.

Que cito a las Resoluciones aprobadas en años anteriores por este Cuerpo

2680/96

3342/97

4089/98

056/01

233/01

032/03

338/09

075/11

114/13

317/17

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la declaración de emergencia de caminos internos y accesos ganaderos del Departamento de Malargüe.

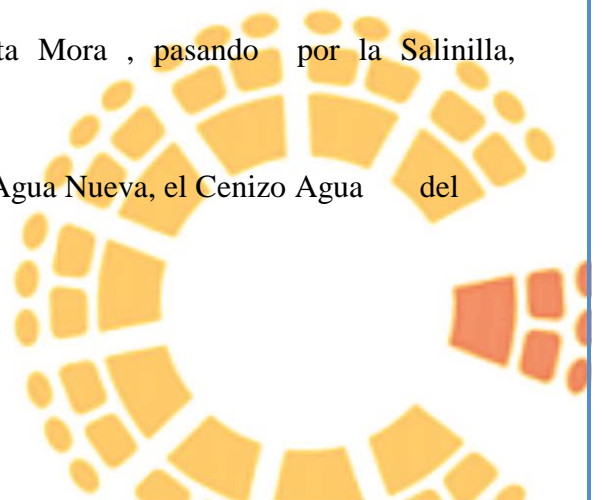
ARTICULO 2º: Tal declaración incluye las siguientes Rutas Provinciales, Nacionales y caminos internos del Departamento de Malargüe a saber:

- Zona Este

Ruta Provincial 180: comienza en El Nihuil-Pata Mora, pasando por la Salinilla, Cortaderal-La Matancilla.

Ruta Provincial 190: Punta de Agua- Agua Escondida-Agua Nueva, el Cenizo Agua del Toro-Ñireco

Ruta Provincial N° 190 Agua Escondida, Las Salinillas.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Ruta Provincial N° 186 La Agüita , Los Corales por Clacaico

Ruta Provincial 186: tramo desde R/N 40 hasta antenna DS3 Dirección Nacional de Vialidad

Ruta Provincial 183- R/Nacional 188: Salitral- Fortunoso- Cavaos El Payen- Llancanelo – Sierra de Reyes

• Zona Sur

Ruta Provincial 189: El Zampal R/N 40- Ranquil del Payen-la Matancilla

Ruta Provincial 221: El Manzano- Alambrado (Calmuco)

Ruta Nacional 40 desde Bardas Blancas hasta Laguna Coipo Lauquen

• Zona Oeste

Ruta Provincial 226: Las Loicas-Paso Internacional Vergara (El Azufre)

Ruta Provincial 222: Los Molles-Las Leñas

• Caminos de los Departamentos ganaderos y mineros, turísticos como por ejemplo Castillos de Pincheira.

ARTICULO 3º: Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las acciones y gestiones necesarias ante Dirección Provincial de Vialidad y ante Dirección Nacional de Vialidad.

ARTICULO 4º: Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, a realizar el mejoramiento de caminos internos, ganaderos y turísticos del Departamento de Malargüe.

ARTICULO 5º: Elevar copia de presente pieza legal a los Legisladores por el Cuarto Distrito Electoral y Legisladores Nacionales por Mendoza, representantes en zona Sur de la Dirección Provincial de Vialidad y Dirección Nacional de Vialidad.

ARTICULO 6º:Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICUATRO DÍAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Blanca Carolina Páez
Secretaria

Oswaldo Martin Palma
Presidente



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Honorable **Concejo** Deliberante

